

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 13 de octubre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **PROPUESTA CIUDADANA**

**Expte: PROC1 1/20 RGEF 23688**

**Objeto:** Del Sr. D. César Manuel Pinto Cañón, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a ejecutar, en sus propios términos, la Sentencia, ya firme, de 21 de mayo de 2018 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 29 de Madrid, procedimiento ordinario 560/2013.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, así como su traslado a la Comisión de Participación para que, en la primera reunión ordinaria que celebre a raíz de su traslado, tome conocimiento de la propuesta y, a efectos de su examen, acuerde requerir de la Secretaría General que se recabe el correspondiente Informe por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara, con objeto de que, una vez evacuado el informe y si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley.

Madrid, 13 de octubre de 2020  
**LA SECRETARIA GENERAL,**